

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessis, Jorge Juan, núm. 16.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 28 DE MAYO DE 1874.

Número 1845.

BREVES OBSERVACIONES

al escrito del excelentísimo é ilustrísimo señor don Juan Ignacio, cardenal Moreno, arzobispo de Valladolid, sobre las Ordenes militares.

En 30 de abril ha dirigido un escrito al excelentísimo señor presidente del Poder ejecutivo el Excmo. señor cardenal arzobispo de Valladolid, que ha visto la luz pública en las columnas de *La Época*, y que impreso y bajo sobre ha recibido por el correo; motivos por los cuales voy á hacerme cargo de él, para dejar sentados ciertos hechos contrarios á las ideas expresadas por el señor cardenal, segun mi leal saber y entender.

Empiezo por manifestar en su escrito que se ha dado el decreto de restablecimiento del Tribunal de las Ordenes militares, en oposicion á lo preceptuado en la Bula *Quo Gravius*, que abolió y extinguió la jurisdiccion eclesiástica que aquel ejercia anteriormente, é incorporó los territorios de dichas Ordenes á las diócesis respectivas, obligándole como ejecutor de la expresada Bula á suplicar la revocacion del decreto de 14 de abril para evitar un cisma religioso; fundándose en que sus disposiciones atacan á uno de los dogmas fundamentales del catolicismo, cual es el de la obediencia en materias religiosas al romano pontífice; entrando luego en considerandos sobre el preámbulo del decreto, que no son del caso para nuestro objeto, menciona la Bula de incorporacion de los maestrazgos á la corona de Castilla y de Leon, deduciendo de ella que las gracias y privilegios fueron concedidos á la monarca que por tiempo fuese, y no á la nacion, ni á cualquiera que ejerciera la autoridad suprema del Estado, que no haya sido objeto expreso de los referidos privilegios; porque es principio de jurisprudencia universal que en lo relativo á este asunto (de privilegios) las leyes deben interpretarse estrictamente y no ampliarse á casos que no se hallan en ellas clara y terminantemente consignados, que, por consiguiente, solo los reyes católicos de España pueden lícita y válidamente nombrar personas religiosas de dichas Ordenes para el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, que es insostenible que los poderes que han nacido de la revolucion lleguen á ser los sucesores de los Reyes Católicos en el Maestrazgo, y que, aun en la hipótesis de que lo fueran, hubieran perdido ese derecho con arreglo al final de la Bula de incorporacion, por haber destruido la unidad católica en España, felicitando al usurpador de los Estados del Papa y de la misma Roma, elevado el concubinato á la categoría de matrimonio, y vilipendiado el matrimonio cristiano hasta el punto de no reputarlo legalmente por tal matrimonio; y considerar ilegítimos á los hijos nacidos en él, expulsando las Ordenes religiosas, derribado conventos, etc., y no es verdad (dice el cardenal) que ese rey habria perdido necesariamente todos los derechos, prerogativas y privilegios que alcanzó en virtud de la Bula *Dum intra?*

Y concluye diciendo «que en asuntos religiosos, cuando se trata de cosas espirituales, no hay medio para los católicos: ó con el Papa, ó contra el Papa; y que en esta alternativa no les queda más recurso que el de continuar al lado de la Iglesia católica, obedeciendo la Bula *Quo Gravius*, ó pasarse al opuesto, en que se ha colocado el referido Tribunal por solo el hecho de haberse instalado para lo religioso sin otra autorizacion que la del decreto de 14 del corriente, que lo reduce á la triste condicion de jefe y cabeza de cismáticos.

Como se ve, este escrito relaciona dos cosas distintas, la legitimidad del Tribunal y la existencia de las Ordenes; sobre lo primero tenemos, que la Bula de incorporacion á la corona de Castilla de los maestrazgos, expresaba que el derecho de administrarlos pasase con la corona al varón ó hembra que lo poseyese; únicos casos que podía concebirse en tiempo del emperador Carlos I, no era fácil que entonces se pensase en la república española, y sin embargo, la mente era que este privilegio lo disfrutara aquel que gobernara, cuando en 1538 por la salida del emperador de España para conferenciar con Paulo III y el rey Francisco de Francia en Niza, el gobierno quedó encomendado á la emperatriz doña Isabel, y con objeto que igualmente administrara las Ordenes, se suplicó Bula al efecto, extensiva á todos los casos de ausencia del emperador y gobierno interino de la emperatriz, como así se acordó por Su Santidad, y lo propio sucedió en las demás regencias posteriores: en nuestro siglo, el gobierno de la nacion que salvó su independencia, administró los maestrazgos desde 1808 á 1814; las Cortes de Cádiz declararon que «las Or-

denes se debian conservar con todo esplendor para que sirvieran de enseñanza al pueblo español, de hechos gloriosos en defensa de la independencia del país y de la religion de sus mayores;» tambien los han administrado la reina Cristina, el duque de la Victoria, el gobierno provisional y el duque de la Torre, sin que en ninguno de estos casos se haya pensado por nadie en declarar cismático al tribunal nombrado por esos poderes, ni en desobedecer sus acuerdos, que han sido respetados hasta por el ordinario, y eso que no hubo Bula que diera ó confirmara á aquellos el privilegio de administracion de las Ordenes militares.

Si por haber los poderes públicos obrado contra los intereses de la Iglesia *ipso facto* deben considerarse privados del derecho de administrar los maestrazgos, teniamos que empezar por el mismo emperador Carlos I, á favor del cual se instituyó esta gracia, que hizo la guerra al Papa Clemente VII, y que sus tropas asaltaron á Roma é hicieron prisionero á Su Santidad, acto bien marcado de hostilidad, y mencionado espresamente en la Bula de incorporacion, para por él considerarse al emperador privado de la administracion, imposibilitado de nombrar consejeros de Ordenes, y vacos los maestrazgos, y sin embargo nada de esto pasó, ni al consejo se le supuso separado del gremio de la Iglesia católica: en este siglo del 20 al 23 hubo actos análogos á los que cita el cardenal, y por los cuales considera al rey privado de la administracion, actos que se han repetido en 1834 y años sucesivos.

En una palabra, en lo que va de siglo el Tribunal de las Ordenes se ha encontrado durante cincuenta años en las condiciones que hoy tiene, sin que nadie lo haya desobedecido ni considerado cismático; estos años han sido del 8 al 14, del 20 al 23 y del 33 al presente, pues no solo la reina doña Isabel II no ha tenido Bula para la administracion de las Ordenes, sino que la mayor parte de su reinado ha pasado sin ser reconocido por Roma, y lo propio ha sucedido con los gobiernos del 68 acá.

Pasemos á la existencia de las Ordenes: ésta, no solo no ha sido desconocida por autoridad alguna, ni temporal, ni espiritual, sino que, al contrario, cuantos Papas y reyes han ocupado los sáculos han colmado de mercedes y gracias, sin que en ningún caso ni en la Bula de incorporacion de los maestrazgos á la corona, se haya ni apuntado la menor idea de estincion por rebeldía del administrador, pues claro está que una cosa es la persona que administra y otra la institucion administrada, y ni en lo espiritual ni en lo temporal puede confundirse lo uno con lo otro, ni hacerlos solidarios, ni desconocer por ello una jurisdiccion confirmada por ochenta y ocho Papas, y lo que es más, por los Concilios de Basilea y de Trento (capítulo XI, sesion 24): habiendo acudido las Ordenes siempre valientemente á la defensa de su jurisdiccion ante la autoridad suprema del Padre comun de los fieles, como lo manifestan las Bulas que contienen sus bularios, y como lo harán al presente, pues no ha decaído en ellas ni el espíritu religioso ni el pátrio, ni olvidado sus caballeros los juramentos que prestan al tomar su santo hábito, de procurar la utilidad y bien de su orden y no ir jamás contra ella.

Resumiendo, tenemos que ha sido preciso el decreto de 9 de marzo de 1873, de estincion de las Ordenes, para en él fundar la Bula *Quo Gravius* y sus consecuencias, y sin embargo, dicha Bula resulta invalidada, por lo que dispone la de San Pio V, y tampoco ha obtenido el *exequatur*; y el decreto es nulo y de ningún valor para lo que se está ejecutando por el ordinario: primero, porque le dió el ministro de Estado que nada tenía que ver con la jurisdiccion eclesiástica; segundo, porque en ese mismo decreto se decía que por el ministerio de Gracia y Justicia se dispondría lo conveniente, y nada dispuso este centro; y tercero, porque cuando ha dispuesto ha sido para ordenar vuelvan las cosas al ser y estado que tenían en Setiembre del 68; por lo tanto, no llegó el caso que se supone de estincion; y aun cuando éste hubiera llegado, no existiendo como no existe, ni ha existido por un solo momento, ni de hecho ni de derecho la separacion de la Iglesia y del Estado, mal puede el señor cardenal de Valladolid, no ordenar la incorporacion de los territorios de las Ordenes á las diócesis respectivas, puesto que éstas nunca fueron dueñas de ellos, sino establecer una nueva division territorial eclesiástica, pues «se trata de la estincion de dos obispados (sede vacante), cinco gobiernos eclesiásticos, cuatro provisoratos, tres prioratos, once vicariatos, 326 parroquias, 89 anejos, con cerca de un millon de almas y más de 400 pueblos,» y esto como es temporal, y muy temporal,

y afecta á intereses materiales de los individuos, no puede ni intentarlo el señor cardenal sin la aquiescencia del gobierno de la nacion, sea éste el que quiera, y cuanto en este terreno haga por sí el señor cardenal, lo creo fuera de su derecho y de la ley, é inútil que invoque las censuras de la Iglesia, pues no se trata de dogmas de nuestra santa religion, ni de artículos de fé.

En una sola cosa estamos conformes con el señor Cardenal, y es en que todo lo que está pasando es lamentable y muy lamentable; tanto, que hay diocesano que ha lanzado ex-comuniones, ignorando sin duda las Bulas de los Papas Alejandro III, Lúcio III, Honorio III, Inocencio IV, Alejandro IV y otros que se lo prohiben terminantemente, reservándose ellos la facultad de hacerlo; no se alarmen, pues, las conciencias por este hecho y otros que pueden repetirse, porque ningún prelado, ni aun legado *ad latere* tiene facultades para excomulgar á los que moran en los lugares de las Ordenes, ni á las personas de las mismas, ni á sus conventos, familias, sirvientes y demás que tengan comercio con ellos, incluso los que van á cocer pan á sus hornos ó moler á sus molinos, y aun en el caso de haber entredicho general, es lícito á los de las Ordenes celebrar los oficios divinos, por no poder estar comprendidos nunca en ellos, tal ha sido siempre la voluntad de los soberanos Pontífices, expresada en sus Bulas y privilegios á las Ordenes, cuyas personas pertenecen á la Iglesia romana sin interposicion de otros, segun lo declaró Clemente V, así como Alejandro IV facultó á los priores para absolverlas de cualquiera ex-comunion ó irregularidad, y Martino V las tiene eximidas plenariamente de toda jurisdiccion ordinaria; lo propio tiene declarado Leon X, y Alejandro IV manda á los prelados procedan por censuras eclesiásticas contra los que se apoderen de los bienes de las Ordenes.

Tambien se habla de haber un prelado apostrofado á un sacerdote por llevar la cruz de Santiago, exigiendo que se la quitara. ¡Quién habla de decir que la cruz que llevó la reconquista al mismo territorio en que el prelado ejerce jurisdiccion, gracias á ella, la cruz que adornó el pecho de santos como San Francisco de Borja, y el de héroes, conquistadores y propagadores de la fé católica como Pizarro, Cortés, D. Juan de Austria, el gran capitán Gonzalo de Córdoba, el primer marqués de Santa Cruz, Sande, Leiva, y tantos otros que se agolpan á mi imaginacion, y que está en la de todas las personas ilustradas y amantes de las glorias de su patria, habia de llegar dia en que un prelado español no la pudiera sufrir delante de sus ojos!... ¡Y quién podía adivinar que habian de llegar tiempos tan tristes para la patria y para el catolicismo en que un cardenal español tachara de cismáticas las Ordenes que reconquistaron esta tierra á nuestra santa religion y que gracias á ellas ha sido posible la unidad nacional y católica de nuestra patria, derramando para ello su sangre y gastando sus tesoros!!! No parece esto como una horrenda blasfemia lanzada al monumento histórico de nuestra reconquista? ¡No seria mas patriótico, mas arreglado al espíritu de la Iglesia católica, el procurar por todos los medios la paz y concordia entre la Iglesia particular de España, y la exenta de las Ordenes, hermanas gemelas que han crecido y vivido bajo el amparo del Padre comun de los fieles, y dentro de la Iglesia católica universal, y no que se pueda suponer se da á ésta el triste ejemplo de Cain y Abel!

La paz es conveniente á todos; la paz es la que proclamó N. S. J.; la paz es la que pide la Iglesia; la paz es la que desea con toda su alma quien como yo, se precia de español y tiene hecha profesion de fé católica bajo el manto gloriosísimo de la Orden de Santiago.

Madrid 19 de mayo de 1874.

Angel Alvarez de Araujo y Cuellar.

LA DIRECCION DE PROPIEDADES.

Tenemos abierto el gran libro; estamos examinando con detenida meditacion el *haber* y el *debe*, y vemos que, en efecto, hay un déficit enorme. Vemos que hay algunos créditos cobrables, pero que superan en mucho las cantidades de la Deuda.

Estamos en perfecto estado de angustia, pero no es aun desesperada la situacion de la Hacienda. No somos ricos, pero tenemos los medios de serlo. Debemos mucho, pero podemos pagar. Vengan cinco años de buena administracion, venga el orden gubernamental en auxilio del trabajador, del comerciante, del industrial y del capitalista, y volveremos á los buenos tiempos, sin hacer sa-

crificios de honra. La nacion española vale todavía mucho. Tiene buenos y seguros puertos en ambos mares; tiene un suelo fértil y rico; tiene la condicion de la honradez y de la hidalguia, que la hicieron grande y poderosa en ambos mundos, y no está en el caso de desesperar por el solo hecho de sufrir medio siglo de convulsiones y guerra. Todavía puede salir de apuros pagando sus deudas, y si para ello es preciso trabajar, trabajemos todos, que el trabajo, y solo el trabajo ha de volver rico al Tesoro.

Fijémonos hoy en la direccion de propiedades, en lo que tiene y puede tener, en lo que se hace y puede hacerse.

Ante todo, formemos un inventario de los bienes que hoy existen pertenecientes á la nacion. Hagamos que se dé noticia exacta, exactísima de cuantas fincas, derechos y acciones restan por vender en las provincias, sin mezclar ni confundir los que no sean de la exclusiva pertenencia del Estado. Hagamos, al mismo tiempo, que se revisen los catálogos de los montes exceptuados y los terrenos que se destinaron á mancomunidades ilusorias y á pastos comunes. Examinemos todo lo que hay fuera de la propiedad particular, lo que existe sin haberse amillorado, y decláremoslo parte integrante del acervo comun, presentándolo en un solo grupo de los bienes nacionales. Formemos con todo un inventario clasificado, reuniendo el patrimonio que fué de la Corona con lo que sirvió de caudal á los conventos, á las iglesias y á los caciques de lugar. Valoremos todo eso á la luz del dia, sin contemplaciones de ningún género, sin temor á la maledicencia de nadie, y sin excepciones gracias, y podremos ofrecer al mundo financiero una garantía segura de nuestra deuda.

Hecho esto, que podrá librarnos de los insaciables prestadores, porque los capitalistas honrados acudirán á la contratacion con el Tesoro, habremos de imprimir á la desamortizacion una nueva marcha, un progresivo impulso, que dé por resultado ingresos inmediatos á la Hacienda y vida y prosperidad á las industrias. Sin vender los montes y los terrenos que llenan los catálogos del ministerio de Fomento, tenemos en ellos una riqueza muerta, tal vez viciada, destruida y detentada, que sirve únicamente para llenar de expedientes las oficinas, para ocupar la pluma de los ingenieros y para enriquecer unas cuantas compañías explotadoras. Evitar que esa parte importante de los bienes nacionales se pierda por completo; evitar que sirvan los productos forestales de pasto á la codicia y á la inmoralidad, haciendo que pase al dominio privado, por medio de la venta, es un deber del Gobierno y una necesidad sentida por los hombres honrados.

Para realizar este objeto, basta solo con un personal que tenga amor al trabajo, altivez en sus actos, orgullo pátrio y capacidad probada. Si en todos los destinos públicos hacen falta hombres de estas condiciones, en la direccion de Propiedades son hasta indispensables notabilidades de oficina, porque en ella se tratan las cuestiones de derecho, de administracion y de riqueza en todos ó casi todos los negociados. Hay, pues, necesidad, absoluta necesidad de llevar allí hombres de actividad, de amor al trabajo y á la honra; hombres que sepan lo que vale y lo que cuesta el pan de los contribuyentes, á quienes son insoportables los recargos; hombres que tomen interés por el nombre español, que sepan trabajar, y trabajar sin descanso para dar al Tesoro las mayores cantidades posibles, en equivalencia de los bienes nacionales que se vendan ó de las rentas de los que se administran.

Nada de complacencias, nada de concesiones al favor, ni á la sonrisa de métricas gastadas, para quienes no deben tener los ministros, ni los directores, ni los empleados, el fácil acceso que ha dado alguna vez ejemplos de escandalosas y funestas elevaciones y de asombrosas fortunas improvisadas. Decoro en los actos oficiales, decoro en la vida privada, decoro en todo, se necesita para levantar el crédito de la administracion, que es el cimiento del crédito nacional. Nada mas respetable que esto, ni nada tampoco mas fácil de conseguir. Que el ministro de Hacienda, que el director de propiedades, se inspiren en sus rectas conciencias y conseguiremos que la desamortizacion dé aun grandes recursos al Tesoro, cuya situacion es hoy apurada.

Y si para conseguir que los trabajos de reivindicacion, administracion y rentas de bienes produzcan el resultado apetecido se considera necesaria la centralizacion de los trabajos, nosotros no dudariamos en aconsejar que se reunieran las oficinas del patrimonio y de propiedades, porque además de la eco-

nomía que resultaría de sueldos, tendría á su disposicion el ministro de Hacienda, con mas prontitud y facilidad, las noticias que hubiese menester en sus proyectos y negociaciones, lo cual no es tan fácil, habiendo dos directores distintos, constituidos en distintas oficinas tambien.

Hay situaciones en la vida de los pueblos que reclaman del hombre de gobierno abnegacion completa, y la crisis por que pasa España no puede menos de exigir de nuestros amigos el gran sacrificio de sus afecciones personales y de su tranquilidad, para que con la gran palanca de la justicia se levante el crédito de la administracion y con él se reconstruya el edificio de la patria.

La revolucion de Setiembre fué universalmente aceptada, porque la hicieron inevitable los excesos de la corte, la inmoralidad de los partidos y el relajamiento de las costumbres.

Que sirva aquel recuerdo para no caer en iguales complacencias, en tan funestas inmoralidades y en tan miserables desdichas, y podremos un dia gritar con orgullo:

¡Viva la revolucion de Setiembre!
(La Prensa).

INSISTIMOS.

Con la prudencia que el asunto requiere nos ocupábamos ayer de ciertos trabajos que para destruir la situacion han acometido algunos elementos de distinta procedencia política, llevados de un tan bastardo sentimiento, que no nos atrevemos á calificar.

Con este motivo llamábamos la atencion del gobierno para que no pierda de vista esos esfuerzos de los enemigos del orden, para quienes sin duda todo es lícito y todo disculpable desde el campo de la oposicion.

Algunos periódicos, ocupándose de ese alerta por nosotros dado á los hombres encargados de regir nuestros destinos, estrañanse, y con razon sobrada, de que pueda haber quien en los momentos actuales, cuando el patriotismo impone á todos sagrados deberes, conspira abiertamente, no ya contra la paz pública, sino contra los fundamentos esenciales de nuestra organizacion política.

Pero no falta tampoco algun otro diario, que se distingue por su intemperancia desde el 13 de mayo, y al cual sin duda han escocido nuestras declaraciones, que pretende tachar de absurdas invenciones aquello de que tenemos completa seguridad. Y á este colega que tanto se estraña de que dirigiendo el señor Sagasta la politica española, no se hubiera antes hablado de que peligraba la patria, la libertad y el orden, vamos á contestar siquiera sea conteniendo en lo posible el impulso de nuestro corazon.

No; no peligran la patria, la libertad y el orden, porque unos cuantos malaventurados se reúnan en secreto y en misteriosos conciliábulo juren la ruina de nuestras instituciones revolucionarias.

No peligran la patria, la libertad y el orden porque unos cuantos bullugeros de esos que no comprenden la politica sin el presupuesto malgastado en cabildos é intrigas de bastidores un tiempo que seria precioso aplicado á purificar la atmósfera que les rodea, en que viven y se agitan incesantemente. No peligran la patria, la libertad y el orden, porque se manifiestan determinados deseos en círculos donde solo suele hacerse alarde de una intransigencia que sienta mal en partidos de gobierno, pero que sienta aun peor cuando de por medio, como hoy sucede, se hallan comprometidos en una lucha fratricida los grandes intereses sociales.

Y nada tiene de extraño que cuando el Sr. Sagasta dirige la politica española se coaliguen todos aquellos para quienes la idea de moral y de justicia, llevada á la práctica en las esferas oficiales, es una amenaza constante, así como una segura garantía de orden y de prosperidad para los intereses legítimos y las nobles aspiraciones del país.

¿Cuándo los que á la sombra de la anarquía aspiran á encontrar la satisfaccion de sus mezquinas ambiciones; cuando los que del desorden viven y cifran en él todas sus esperanzas han transigido, ni en mucho ni en poco ni nada, con aquellos hombres que rinden fervoroso culto, lo mismo en la oposicion que en el poder, á la ley escrita, al derecho establecido, á la legalidad constituida?

Natural es que los hombres sin fé, sin creencias, sin virtud política traten de colocarse frente á frente de los que representan por su historia, por sus merecimientos, por sus servicios, por su dignidad y consecuencia grandes principios y honrosas tradiciones. En este

concepto no nos extrañaría que tomase cuerpo esa coalición, que no tememos, y que no hace muchos días proclamaban como necesaria los periódicos federales, si dentro de la legalidad, sin apelar á medios de fuerza, pretendiesen hacer valer sus aspiraciones. Pero si nos sorprende, y no encontramos palabras bastantes con que anatematizar, la conducta de esos partidos que apenas descienden de las esferas oficiales corren al campo de la lucha armada pretendiendo que prevalezca el derecho de la fuerza sobre la fuerza del derecho.

Y que se conspira es innegable, no lo ocultamos al país, por mas que ningún temor puedan infundirnos los cabildos y las intrigas que se pongan en juego como preliminares de una guerra cuyas consecuencias serian los primeros en lamentar aquellos que la provocasen.

Y si no fuera por las graves circunstancias en que nos encontramos; si no fuera porque aun el carlismo tiene en jaque á una gran parte de nuestro ejército; si no fuera porque la demagogia venciada en Cartagena despierte ante la esperanza de una nueva lucha fratricida entre los partidos liberales, ni siquiera haríamos mención de las noticias que hasta nosotros han llegado, y que hoy como ayer entregamos al celo del gobierno que sabrá desvirtuar aquellos trabajos, en primer lugar: despues, y sobre todo, á la indignación pública.

(La Iberia).

SECCION POLITICA.

Alicante, 28 Mayo 1874.

LA MANO DE LA JUSTICIA.

Como habíamos anunciado, ayer á las ocho en punto de la mañana fué sacado de la capilla el desgraciado reo Antonio Soler y Berbegal, para ser conducido al cadalso.

Despues de haber confesado con el Sr. Abad, á las seis de la tarde del día anterior, segun dijimos oportunamente, quedó bastante tranquilo, tomando alimento á la hora de la cena y durmiéndose despues profundamente, en términos que para despertarle los sacerdotes, á las dos de la madrugada, con el propósito de exhortarle piadosamente en su último trance, fué necesario moverle, pues no oyó el llamamiento que de viva voz se le hizo.

Cuatro horas despues, esto es, á las seis de la mañana, llegaron desde Elche tres de sus hijos, que accediendo á sus deseos habian sido llamados por medio del telégrafo. Estos infelices niños, que cuentan cuatro, seis y nueve años de edad, se presentaron, los dos primeros sin tener conciencia de su inmensa desgracia, y el mayor bastante afectado. Este únicamente fué presentado á su padre, el cual no le habia hablado en cuatro años, que era el tiempo que vivió separado de su esposa y de sus cinco hijos, pues tenia además de los tres mencionados, dos niñas de doce y catorce años de edad. Al ver á su hijo se afectó ligeramente, le preguntó en qué se ocupaba, le exhortó á que aprendiese á leer, á que trabajase, siendo bueno y respetando y atendiendo á su madre. Al llegar aquí, le asomaron algunas lágrimas á los ojos, y al despedirse del pobre niño, le hizo donativo de su cama y de la poca ropa de uso que poseja.

Despues volvió á quedar tranquilo, oyendo las exhortaciones de los sacerdotes Sres. Ibañez y Brotons, que habian pasado la noche en su compañía, y que no le abandonaron hasta el momento de salir de la capilla.

A las siete y veinte minutos se presentó el ejecutor de la justicia Manuel Marcos de las Mulas, y despues de firmar la diligencia de hacerse cargo del reo, entró en la capilla á vestirle la hoga: en torno de aquel desventurado, estaban el señor Abad y el señor Magistral de la Colegiata, que habian entrado á las seis y media; varios sacerdotes y los hermanos de la paz y caridad. El verdugo le vistió el último traje, en presencia de todos los que se hallaban en la capilla, sin que el desventurado que iba á espisar el mas horrible de los crímenes,

perdiese ni un instante su glacial entereza.

Al preguntarle un hermano de la caridad si queria tomar un bizcocho y un poco de vino, contestó con cierto desden: «¿Para qué? Que se lo den á otro á quien le haga mas provecho.»

Terminada esta operacion, salió el reo de la cárcel, á cuya puerta le aguardaba una tartana escoltada por un piquete de guardia civil: subieron con él en el carruaje los señores Abad y Magistral, el procurador D. Carlos Bonet, un hermano de la paz y caridad y el ejecutor.

El cadalso se habia levantado al fin de la esplanada de los Mártires; un piquete del batallon de la reserva de Valencia; otro de guardia civil y otro de carabineros formaban el cuadro.

Los agentes de seguridad pública y los municipales se hallaban tambien en torno del cadalso.

A las ocho en punto llegó el carruaje al pié del tablado en que iba á tener lugar la ejecucion. El verdugo preparó la argolla; en seguida subió el reo las gradas del patíbulo con pié seguro, acompañado de los señores Abad y Magistral, que con la santa abnegacion del sacerdote cumplian su piadoso y sagrado deber, no sin revelar en sus fisonomías la amargura de su alma.

Antes de sentarse en el fatal banquillo, el reo quiso hablar, y dirigiéndose con mirada firme, á la concurrencia, que no era por cierto muy numerosa, lo cual habla muy alto en pró de la cultura de Alicante, pronunció con voz entera estas palabras: *Señores, me voy de este mundo!...* pero habiendo hecho presente el señor escribano de la causa que estaba prohibido hablar, terminó su interrumpida frase, añadiendo únicamente *¡que Dios nos perdone á todos!* Despues recomendó al ejecutor de la justicia que no le hiciese sufrir mucho y ocupó el fatal banquillo. Los dignos sacerdotes que le acompañaban en tan terrible trance le dirigieron las sublimes exhortaciones que la religion enseña; pero el señor Abad antes que el verdugo cumpliera con su penoso deber, se sentó en las gradas del patíbulo agobiado por su dolor, y elevando al Eterno una oracion mental, mientras el señor Magistral, dirigia la palabra al reo tambien profundamente conmovido.

Un momento despues el infeliz en quien la mano de la justicia castigaba un horrible parricidio, habia dejado de existir.

El verdugo le besó la mano y la frente y pidió oraciones para el muerto.

¡Que Dios haya tenido piedad de su alma!

¡Que Dios no permita que tengamos que presenciar otro espectáculo semejante!

Tambien ayer llegó el tren correo á esta capital con mas de tres horas de retraso, sin que sepamos la causa de semejante detencion.

Está visto, las cuestiones del ferrocarril no tienen cura, y á este paso llegará día en que será mas ventajoso, ó al menos mas seguro, viajar en carreta.

Los periódicos de Madrid se han ocupado estos dias de algunos casos de viruela confluente, que se han presentado entre los presos carlistas que se hallan en el castillo de Santa Bárbara de esta capital, dando al suceso alguna importancia, que no tiene, pues hasta ahora solo tres han sido los atacados.

Hoy, por orden del señor gobernador militar, se procederá á la revacunacion de todos los presos y de la guarnicion de la fortaleza.

Ayer noche llegó á esta capital, procedente de Cartagena, el visitador general de presidios Sr. Carrasco, que ha de embarcarse en las *Navas de Tolosa*, para hacerse cargo en Oran de los cantonales cuya estradicion ha dispuesto el gobierno francés.

No sabemos si saldrán hoy *Las Navas* y el *San Antonio*, que están aguardando la orden para hacerse á la mar, con el referido objeto.

Por mas que al *Orden* le parezca que la actual situacion no podrá llegar á conseguir el objeto que se propone, tendrá que reconocer con imparcialidad que el país espera de ella lo que jamás esperó obtener de los amigos del colega.

Aun cuando solo llegue á conseguir restablecer en todo su vigor el orden y la libertad, que tanto comprometieron los federales, haria un servicio al país digno del mayor encomio.

El *Memorandum* dirigido por el gobierno á las potencias extranjeras, y sobre el que tanto discurren algunos periódicos, no es más, segun *La Correspondencia*, que la comunicacion del programa publicado á raíz de la formacion del gabinete, ampliado con el propósito del mismo gobierno respecto á mantener cordiales relaciones con todos los Estados de Europa y América.

Los Sres. Lorenzana y Mazo, nombrados, el primero embajador de España cerca de la Santa Sede, y el segundo ministro plenipotenciario en Viena, saldrán muy pronto para tomar posesion de sus destinos.

Carece por completo de fundamento lo que dice *La Igualdad* sobre haber empezado la *razzia* de empleados en el ministerio de Fomento.

El Sr. Alonso Colmenares solamente se ha ocupado de cubrir las vacantes que encontró al encargarse de su departamento. Y ya que de este asunto nos ocupamos, conviene hacer notar, para que *La Igualdad* lo sepa, una circunstancia que favorece sobremedura al citado ministro, y es que al cubrir las referidas vacantes, dos antiguos empleados de aquel departamento, los señores Revilla y Barreras, que, dicho sea de paso no tenian otra recomendacion que la de sus muchos años de servicio y buenos antecedentes, han obtenido el inmediato ascenso.

Por último, diremos al periódico federal que el digno ministro de Fomento no tiene otra aspiracion que la de dotar el departamento de su cargo, en bien del mejor servicio, de un personal de buenos antecedentes, capacidad y demás cualidades que son necesarias en todo buen funcionario público.

Parece que el lunes por la tarde conferenciaron otra vez el señor ministro de Gracia y Justicia y el nuncio de Su Santidad.

A propósito de esto dice *El Tiempo* que se le ha anunciado una buena noticia, y que si se realiza lo que al colega le han indicado, se daria una completa satisfaccion á los intereses católicos en uno de los más importantes asuntos.

Suponemos que *El Tiempo* se referirá á informes de buen origen, y suponemos tambien que hallándose tan adelantadas las negociaciones, se habrá tenido presente por ambas partes lo que pocos dias ha dijimos sobre el particular, y si es así nosotros felicitaremos de veras al Gobierno.

Con gran satisfaccion hemos visto la honrosa y especial mencion que el general Concha hace del primer batallon de infanteria de Marina, en el parte oficial del ataque de Las Muñecas, por haberse prestado todo él voluntariamente para atacar el punto más difícil de la derecha enemiga.

Tanto en dicho ataque, como en todas las acciones en que la infanteria de Marina ha tomado parte, ha derramado gloriosamente su sangre y cobrado títulos á la gloria y á la gratitud del país entero. El general Concha ha sabido hacer justicia á su valor en el parte oficial á que nos referimos, y que insertamos en nuestro número de ayer.

La Política escribe un artículo para probar la conveniencia y necesidad de reunir las Cortes.

Nada seria mas fácil que refutar los argumentos de aquel apreciable colega, pero por hoy renunciaremos á esta tarea, no sin tomarnos antes la libertad de hacerle dos observaciones:

1.ª Que nos parece una grave inconsecuencia en los alfonsinos abogar ahora por la reunion de Cortes cuando no hace tres meses se oponian á ella con motivo de la polémica sobre el plebiscito, existiendo al presente las razones que entonces aducian, muy buenas por cierto, por ser el mismo el estado del país desgraciadamente.

Y 2.ª Que es altamente cómico que los alfonsinos pidan con tanta necesidad la reunion del Parlamento, cuando el país los ha desairado de tal suerte en las elecciones que se han hecho de seis años á esta parte, que á duras penas han podido traer arriba de media docena de diputados en cada legislatura.

La mayor parte de los radicales no ocultan su disgusto al ver el giro que ha tomado el asunto de la tan manoseada dimision del marqués de Sardoal, hablándose mucho y criticándose en los círculos políticos las continuas visitas de dicho señor al ministerio de la Gobernacion y los escarceos que está llevando á cabo para sostenerse en su puesto.

El lunes por la noche corrieron en Madrid con gran insistencia en algunos círculos, graves rumores respecto de la salud del Santo Padre.

Ignoramos el fundamento que pueda tener la noticia, pues hasta ahora el telégrafo guarda completo silencio.

El Sr. Alonso Martinez, segun noticias de *La Correspondencia*, que creemos exactas, se propone ser muy parco y muy recto en la provision de destinos, prefiriendo dedicar su atencion al estudio de las modificaciones que la esperiencia acredite en la legislacion de justicia, sin acudir á una variacion radical. Para el día en que se reunan las Cortes, si continúa siendo ministro, desea tener preparados todos estos trabajos.

El martes 26 del actual dió principio á sus trabajos la comision encargada de redactar el nuevo reglamento y cuadro de exenciones físicas para el servicio del ejército y Armada, y cuyo nombramiento apareció en la *Gaceta* del lunes.

Segun nuestras noticias, tendrá muy presentes aquellas enfermedades que, siendo crónicas ó incurables, puedan producir la muerte instantánea del individuo.

El Tiempo, siguiendo á *La Igualdad*, dijo en su último número que se han recibido noticias graves de Ultramar, y que el gobierno guardaba completa reserva.

Ya digimos, escribe *La Iberia*, contestando al diario federal, que el ministerio no puede guardar reserva acerca de noticias que no ha recibido. En honor de la verdad, podemos asegurar que las noticias oficiales de las Antillas, son, en vez de alarmantes, todo lo satisfactorias que las circunstancias permiten.

La Epoca que habia dicho que el señor ministro de Hacienda no habia formado todavia opinion sobre la cuestion del Banco Nacional, rectifica anoche esta especie, en vista de una carta que le dirige el Sr. Herrera, presidente de la junta de representantes de los Bancos de provincias, el cual afirma que en la conferencia celebrada por aquellos con el Sr. Camacho, manifestó este su juicio sobre dicho asunto.

Nosotros no nos impacientamos por la tardanza en resolver ciertas cuestiones, abrigando como abrigamos la esperanza de que el actual ministro de Hacienda presentará una solucion conciliadora, en armonia con las opiniones que hemos sostenido y las reclamaciones que han hecho los Bancos y el comercio de Barcelona, Santander, Cádiz y otros puntos, es decir, una solucion que favorezca los intereses públicos y no solamente los de un establecimiento determinado.

Algunos periódicos de Madrid continúan recibiendo varias cartas con numerosas firmas suplicándoles hagamos presente al Gobierno el deseo que anima á los padres de familia de que se rebaje á 6.000 rs. la cantidad que se exige para la redencion del servicio militar, ó se admita la sustitucion, por los gran-

des perjuicios que á aquellos origina el tener que entregar 10.000 rs., pues para proporcionárselos, ó tienen que hipotecar ó vender algunas fincas.

Varios periódicos de Madrid hablan de Cortes, de elecciones, de modificacion en el sufragio universal y de otras cuantas cosas relacionadas con el sistema parlamentario; pero aunque el Gobierno desea mas que nadie normalizar la situacion y devolver á las instituciones liberales todos sus atributos, todavia puede tenerse por prematuro cuanto se hable de Cortes y de elecciones, hallándose aun viva la guerra civil y no contenidos dentro de los límites apetecibles los partidos extremos.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del martes se limita á manifestar que las noticias comunicadas por las autoridades militares referentes á la insurreccion carlista carecen de importancia.

Parece que ya ha llegado á Guipúzcoa la mayor parte de los batallones carlistas de aquella provincia, conociéndose su llegada por las considerables exacciones y atropellos que sufren aquellos pueblos.

Segun noticias de *El Imparcial*, el ejército del Norte va á ser reforzado muy en breve hasta el número de 70.000 hombres.

Leemos en un colega que en una correspondencia oficial dirigida por don Carlos á los diarios legitimistas de París, se dice que la contribucion de guerra que los carlistas pensaban imponer á Bilbao, si la suerte de las armas les hubiese permitido entrar en aquella ciudad, estaba en ochenta millones de reales.

Despues de los destrozos que el bombardeo ha causado en la invicta villa, no le faltaba mas que haber tenido que pagar una cantidad tan exorbitante como contribucion de guerra.

Los voluntarios montañeses se hallaban el sábado en Ontaneda, y era probable que regresasen á Santander aquel día ó el siguiente. Carecen, pues, de fundamento los rumores desfavorables que circularon en Santander, pues los voluntarios, ante la superioridad de las fuerzas contrarias, se batieron en retirada con el mayor orden, haciéndose fuertes en la Venta Nueva. Los carlistas desaparecieron por la noche, sin atreverse á atacarlos en aquella posicion, saliendo de ella por la mañana con su jefe á la cabeza.

Segun telegrama del gobernador de Burgos, han sido hechos prisioneros diez latro-faciosos en las inmediaciones de Pampliega por una columna del ejército.

El corresponsal de un colega en el ejército del Norte le remite el diario de la expedicion realizada por las fuerzas que manda el general Concha, desde Bilbao hasta Vitoria.

Hé aquí algunas de sus curiosas noticias:

«El día 10 por la noche salimos de Bilbao para Portugalete, el 11 por la tarde á Somorrostro, y el 12 al amanecer emprendimos la marcha para Valmaseda, donde encontramos bajo la proteccion de la Cruz roja ciento y tantos carlistas, con escasa asistencia facultativa. El 13 al amanecer continuamos la marcha, yendo á pernoctar á Villasantel, en cuyo día recibió el general Martinez Campos una lesion de un caballo, pero con tanta fortuna, que no tuvo mas que una contusion en la parte exterior del muslo, que le obligó á andar cojo tres ó cuatro dias; pero sin dejar el mando de su division.

El 15 á las once salimos de Villasantel para Medina de Pomar, soportando un sol abrasador; el 16 al amanecer el convoy de carros, la artilleria rodada y los enfermos, próximamente en número de 300, continuaron la carretera hacia Miranda, y el resto del ejército siguió un camino distinto, emprendiendo al siguiente día la marcha hacia Orduña.

El general en jefe se colocó entre el primero y segundo batallon de la vanguardia, y al descender la cuesta próxima á Orduña un grupo de carlistas empezó á hacer fuego en la esplanada, sin que el ejército les hiciera caso, y penetrando á las doce en Orduña.

Salieron á recibir al general en jefe algunos vecinos, pues el ayuntamiento se habia escapado con las fuerzas carlistas y diputacion á guerra.

En el hospital de Orduña existian 80 heridos carlistas procedentes de la accion de las Muñecas, sin que tuviesen vendajes á propósito para sus graves heridas.

El general en jefe dispuso que los médicos militares auxiliares facultativamente y con arreglo á la ciencia á aquellos desgraciados, habiendo visitado el general Concha los heridos carlistas: los médicos levantaron los apósitos, y han visto con asombro que sobre sus heridas tenian unos parches resinosos, invencion del Sr. Hernandez de Vallecas, titulado jefe de sanidad del ejército carlista, cuyos parches aumentaron la gravedad de las heridas. Los heridos pidieron al general que los llevasen en carros con el ejército.

Terminada la curacion de los carlistas por medicos militares, el ejercito salio el 18 de Orduña, presentando en aquellas llanuras su marcha un aspecto sorprendente.

En la marcha de Medina de Pomar a Osmá, con motivo de resbalar el caballo, sufrió una contusion el general Echagüe en la pierna izquierda, con algunas rozaduras que no le hicieron perder su acostumbrada actividad.

Las marchas fueron penosas, pero soportables, y con la actividad del general Concha no se descansa un solo momento.

El general en jefe, a pesar de su edad, parece un joven por su resistencia, pues en todas partes está y a todo atiende con solicitud esmero.

Escuso decir a V. que la larga permanencia de las tropas en Somorrostro, la calidad dudosa de los articulos que expendian los vendedores ambulantes y la composicion de las aguas, produjeron una disenteria pertinaz e irritaciones intestinales que se van corrigiendo con un método higiénico y con una prudente abstinencia de alimentos nocivos.

Los generales Echagüe, Vega, Martinez Campos y Reyes, jefes de los tres cuerpos y del estado mayor, se multiplican por atender al cumplimiento de sus deberes, y para los jefes, oficiales y soldados de este ejército no hay mas que admiracion por su valor y sus sufrimientos, que La Correspondencia está en el caso de apreciar en lo que valen.

Los carlistas siguen cometiendo toda clase de exacciones en algunos pueblos de la provincia de Cuenca. Se teme en aquella capital, por noticias confidenciales, que entre en la provincia una nueva partida de 400 hombres por Cervera.

Los carlistas segun esta mañana en los pueblos de Riaño, Buron y Boca de Huérgano. El cabecilla Faez con 150 hombres recaudó el 24 ocho mil reales en el primer pueblo, exigió gran cantidad de pan, vino, cebada, tocino y otros articulos en los demás, y amenaza con la multa de 500 duros á los padres de los mozos de la reserva que se presenten.

Nuevos telegramas de Oviedo confirman la noticia de la entrada de la faccion Faez en Cangas de Onis, donde exigió 180 raciones y otros efectos.

Dias pasados se presentó en Chulilla una partida carlistas amenazando á los mozos de la reserva con llevar presos á sus padres, incendiarios las casas si se presentaban al Gobierno, y ofreciéndoles la redencion del servicio en la faccion por 6.000 reales.

El órgano oficial de los carlistas en Cataluña anuncia que Savalls ha contestado satisfactoriamente á los cargos que le habian hecho, y por consiguiente que D. Alfonso le ha dado el mando de una brigada disponiendo que no puedan acompañarle las personas que hasta aqui le habian rodeado y que han abusado de su candidez, induciéndole á cometer los actos porque cayó en desgracia de su soberano.

Esta noticia está en relacion con la que transmitió el cónsul de España en Perpiñán de haber entrado en territorio francés algunos de los jefes que han he-

cho la campaña en Cataluña con Savalls y el rumor circularo estos dias de que éste era esperado en Vich.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Ayer á las dos de la tarde el presidente del Poder ejecutivo, acompañado del ministro de este departamento, recibió en audiencia pública y solemne al general D. Ramon Corona, que presentó las cartas-credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Méjico cerca del Gobierno español, pronunciando con tal motivo el siguiente discurso:

«Señor: Tengo la honra de presentar á V. E. mis credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos mejicanos cerca del Gobierno de España.

Al cumplir con este deber me es satisfactorio manifestar á V. E. que el ciudadano presidente de los Estados Unidos mejicanos, deseando cultivar y estrechar las cordiales relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre ambos países, cuyos principales vínculos son, entre otros, la sangre, el idioma y las costumbres, se ha servido designarme para que sea el intérprete de sus intenciones y sentimientos.

El mismo ciudadano presidente lamenta la crisis revolucionaria que hoy agita á esta poderosa nacion, y hace votos porque la guerra civil actual tenga un pronto y feliz desenlace, para que sea el principio de una paz perfecta y provechosa que lleve á España al engrandecimiento de que es y ha sido siempre tan digna.

Por mi parte, para desempeñar debidamente la alta mision que me ha confiado mi gobierno, puedo asegurar á V. E. que todos mis actos serán inspirados por el espíritu de una política franca y conciliadora, como corresponde al representante de la república mejicana, que solo desea para la gran nacion española la mas creciente prosperidad.

El señor presidente tuvo á bien contestar:

«Señor ministro: Al representar en la presidencia del Poder ejecutivo de la república las aspiraciones, los sentimientos y los intereses de España, encontraré pocas ocasiones en que pueda interpretarlos con mas fidelidad y con mas viva satisfaccion que el momento solemne en que me entregais las cartas que os acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos mejicanos.

La nacion española que desea mantener con todos los gobiernos una inteligencia fundada en la mútua consideracion y en el respeto reciproco, acoge con especial simpatía los nobles deseos delicadamente expresados por el presidente de una república á la que nos unen en la historia tantos gloriosos recuerdos, y á la cual nos enlazan en los tiempos modernos vínculos de religion, de idioma y de raza, fortificados no hace mucho con demostraciones de adhesion afectuosa, y renovados constantemente por la facilidad que ofrecen los adelantamientos contemporáneos á la simpatía de dos naciones amigas.

El Gobierno español se esforzará por mantener y desarrollar las buenas relaciones que tan felizmente restablece vuestra llegada, confiando para alcanzarlo en la lealtad de vuestros deseos y en las distinguidas prendas que os adornan.

Acepto, señor ministro, con profundo

agradecimiento los votos que nos transmite el digno presidente de los Estados mejicanos por la rápida terminacion de la guerra que todavia aflige á algunas comarcas españolas; haciéndolos á mi vez ardientes y muy sinceros porque la paz se consolide en los Estados-Unidos de Méjico, á fin de que ambas naciones desarrollen interiormente sus gérmenes de riqueza y alcancen así toda la prosperidad que merecen.»

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decretos fecha 25 nombrando gobernador civil de la provincia de Jaen á D. Antonio Maria del Rom, que ha desempeñado igual cargo en la de Ciudad-Real; dejando sin efecto el nombramiento de D. Ambrosio José Cagigas para el cargo de gobernador civil de Orense, y nombrando para este á D. Ramon Izquierdo Cutayar, que ha desempeñado igual cargo en la de Salamanca.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos fecha 25 disponiendo que don Gasimiro Grau y Figueras cese en el cargo de presidente de la audiencia de la Coruña y pase á servir la presidencia de sala vacante en la de Cáceres; trasladando á la plaza de presidente de la audiencia de la Coruña á D. Juan Ignacio Morales, que sirva igual cargo en la de Las Palmas; trasladando á la presidencia de la de Las Palmas á D. Domingo Bonilla, que sirva igual cargo en la de Sevilla; y nombrando presidente de esta á D. Antonio Leon Romero, presidente de sala de la de Cáceres.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 25 (ocho y 10 mañana).—El Sr. Thiers, al recibir ayer á una delegacion del departamento del Girona, ha pronunciado un discurso disolucionista.

Roma 24.—El ministerio ha sido derrotado en la Cámara por un voto de mayoría.

Lisboa 25.—Hoy al medio dia, con motivo del aniversario de la independencia de la república Argentina, los vapores de dicha república anclados en el Tajo han disparado salvas, mientras los buques portugueses saludaban á la bandera Argentina.

Londres 25.—Segun las últimas noticias recibidas de Guatemala, el comandante Gonzalez, que mandó dar de latigazos al vice-cónsul inglés, será fusilado.

La Bolsa de Londres está cerrada con motivo de la festividad del dia.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Programa.—El Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con la comision nombrada por el señor alcalde D. Francisco Mingot, la cual se compone del señor don Miguel Colomer y Verges, don Eduardo de Andreu y Casains, don Enrique Cutayar, el baron de Mayals, D. José Bas y Moró, D. Vicente Bernabeu y D. Miguel Amat, ha redactado el programa de las solemnes funciones que como saben nuestros lectores, se están disponiendo para la próxima fiesta del Corpus, cuyo documento nos complacemos en publicar tan luego como llegué á nuestras manos.

Por última vez.—Ayer á las seis de la tarde se hizo cargo del cadáver del desgraciado Soler, la hermandad

de Paz y Caridad, retirándolo del cadalso, donde habia permanecido desde por la mañana, y llevándolo al cementerio para darle sepultura.

Falta hecha.—Por fin le ha tocado el turno á la calle de los Angeles, cuyo piso se está recomponiendo.

Pocas reformas han sido mas imperiosamente reclamadas que la que se está llevando á efecto en esta calle tan céntrica, y que habia llegado á estar intransitable.

Sobre vino.—Anoche á las once menos cuarto dieron un escándalo en la calle de Prim dos marineros ingleses, uno de los cuales se empeñaba en llevarse á bordo á su compañero, el cual se resistía á obedecerle.

Afortunadamente llegaron á tiempo de dirimir la contienda los agentes de orden público, que se llevaron detenidos á entrambos insulares para evitar que siguiese el escándalo.

Desgracia.—A poco de salir el 22 del puerto de Cartagena el vapor Bétis, se cayó al mar el pasajero D. Manuel Campos y Cuñado, siendo inútiles los esfuerzos que hicieron para salvarle.

Del mismo vapor Bétis, y hallándose aur. en el puerto, cayó al mar un enciaño á quien se salvó arrojándole un cable.

Licores.—En la calle de Labradores núm. 17, se acaba de abrir una gran fábrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

- Anisete de Bordeaux. Crème de Roses. Cognac. Curacao. Marasquin. Elixir Garibaldi. Absinthe. Vermouth. Crème de cacao. Rosolio di Torino. Elixir Raspail. Chartreuse. Crème de menthe. Caña.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Villarreal, de 372 ts., c. M. Puntos, de Barcelona, en 2 dias, con 3 bultos á los Sres. Guillen Lopez, 23 á D. J. Asin, 1 á D. T. M. Perez, 18 á D. J. Carratalá, 19 á la señora viuda de Valero, 3 á D. S. Perez, 11 á D. J. Ferrer, 4 á D. F. Clemente, 7 á D. G. Carratalá, 10 á los Sres. Faes hermanos, 12 á los Sres. Iñer, 24 á D. E. Orts, 2 á los Sres. Ribera Guarnier, 4 á D. A. Mandado, 1 á D. P. Cutayar, 2 á los señores Maisonnave, 1 á D. R. Balaguer, 2 á D. J. Llofríu, 1 á D. J. Puigserver, 1 á D. A. Falco, 2 á D. V. Lopez, 1 á D. F. Carbonell, 2 á D. F. Giner, 1 á D. J. Piqué, 22 á D. A. A. Garcia, 3 á D. A. Carratalá, 4 á D. J. Bas, 4 don J. M. Celdrán, 1 á D. R. Tejero y 1 á D. B. Maylin.

Del extranjero.

Berg. gol. Teresa, de 250 ts., c. J. Marcili, de la Habana y Málaga en 10 dias, con 242 c. azúcar á la orden y 1 c. libros á los señores sobrinos de Tato. Vapor francés Rafael, de 357 ts., c. M. Fourcade, de Málaga y Cartagena,

en 1 dia, con efectos de tránsito, para Marsella.

Berg inglés James Stewart, de 189 ts., c. J. Scott, de San Juan de Terranova, en 32 dias, con 225,000 kls. bacalao, á la orden.

Berg francés Polymme, de 306 ts., c. Coussot, de Burdeos, en 28 dias, con 813 cascos vacios, á D. J. Carratalá y Blanes.

Berg. Balmaseda, de 165 ts., c. A. Berch, de Trinidad de Caba, con aguardiente, de tránsito para Mallorca y extranjero.

DESPACHADOS.

Laud Santísimo Cristo, de 27 ts., p. J. Palau, para Blanes, con 13 kls. trigo y 50 sars alcohol.

Vapor francés Telemaque, de 255 ts., c. Marselin, para Marsella, con 340 bultos esparto y otros efectos.

Vapor francés Rafael, de 357 ts., c. M. Fourcade, para Marsella, con 1025 bultos espartería y otros efectos.

Poluera italiana Astrea, de 242 ts., c. S. Dipaolo, para Marsella, con 200,000 kilogramos trigo.

Buques á la carga para varios puntos de la Península.

Balandra Cosmopolita, de 77 ts., patron M. Codina, para Sevilla.

Laud Santísima Trinidad, de 28 ts., p. A. Gallard, para Blanes.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 22 del actual hasta el 3 de Junio próximo, se espenderán en la oficina de esta diaccion los albaales para la tanda 7.ª del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los reglamentos vigentes. Alicante 20 de Mayo 1874.—El Director, Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San German, obispo y confesor. SANTO DE MAÑANA.—San Máximo, obispo.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 27, 7-45 n.

Sagasta recibirá esta tarde la oficialidad de la milicia, presentada por Sardeal.

Castelar se dirigirá de Málaga á Tánger.

El descenso de los fondos públicos creese producirá la salida de Camacho del ministerio.

En el Norte ha habido una escaramuza al practicarse un reconocimiento.

Se ha autorizado al general Hidalgo para que regrese á la Península.

Zavala se halla dispuesto á enviar 6.000 hombres y 2.000 fusiles Remington á Cataluña.

La Junta carlista ha ordenado una leva general en las provincias vascas. Dicese que Lizárraga ha entrado en Aragon, Gamundi y Alfonso en Valencia.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

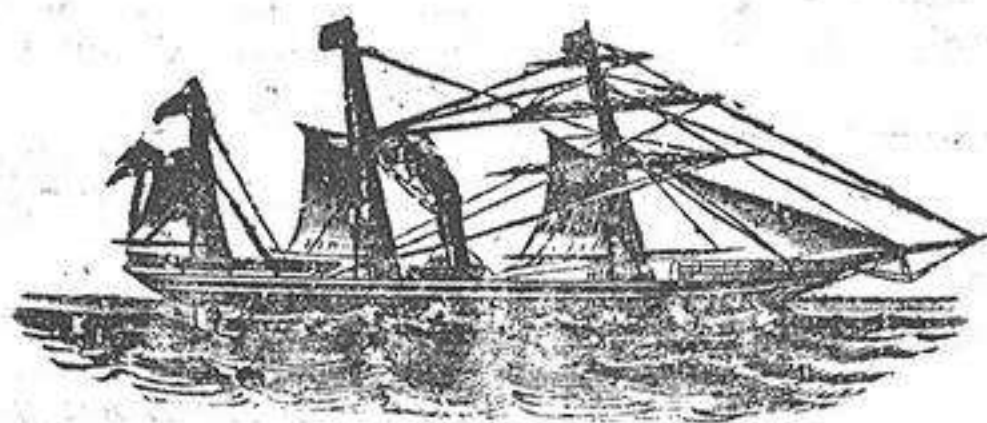
SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LINEA TRASATLANTICA.

PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LINEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, dejerino y algodón, á precios sumamente arreglados.

VACUNA INGLESA Y ALEMANA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22. Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna. Precio.—Una cajita con dos cristales, 24 rs.; una cajita con un tubito, 48 reales.

HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda, restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.



El acreditado dentista D. Juan Perea, que vive en la calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás, acaba de recibir un grande y variado surtido de dientes y efectos de su profesion para poder confeccionar dentaduras y piezas pequeñas de opresion atmosférica y de cuantos sistemas son conocidos hasta el dia. Dichas dentaduras dan un resultado importante en el acto de la masticacion, y dicho profesor se compromete á garantizar sus obras de un modo positivo, dando un plazo de seis meses, y si en este tiempo les fuese mal, tienen derecho á exigir se les haga otra devolviendo la primera; advirtiéndole que en perfeccion y baratura, habrán pocos de su profesion que le aventajen.

Nada mas lejos del ánimo de dicho señor el esplotar la credulidad pública con frases mas ó menos pomposas como generalmente sucede con los muchos charlatanes ambulantes, que aprovechando la débil inteligencia del que los oye, ofrecen mucho y al fin entregan obras para que no les puedan servir y desconfin hasta de los que están fijos en una poblacion.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Capital efectivo . . . 57.000.000 rs. Id en primas y reservas 19.523.721

Total . . . 76.523.731

Esta gran Compañia Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA. POR MAYOR Y MENOR. Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

AVISO.

Se vende ó arrienda una confitería en el sitio mas céntrico de esta capital.

Para mas pormenores, dirigirse á la administracion de este periódico.

